

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**CONTENIDO:**

**PÁGINA:**

• Estados de Situación Financiera	5
• Estados de Resultados	6
• Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	7
• Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	8
• Resumen de las Principales Políticas Contables	9
• Notas a los Estados Financieros	34

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
 (Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018 (No auditado)
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	(8)	49,656	65,686
<b>Activos financieros corrientes</b>			
Inversiones corrientes	(9)	8,000	-
Cuentas por cobrar no relacionadas	(10)	71,374	-
Cuentas por cobrar relacionadas	(16)	815,946	88,197
Activo por impuestos corrientes	(17,1)	2,791	-
Gastos pagados por anticipado	(11)	69,934	45,637
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1,017,701</b>	<b>199,520</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, vehículos, maquinaria, muebles y equipos	(12)	314,123	152,780
Activos intangibles	(13)	3,400,265	969,415
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>3,714,388</b>	<b>1,122,195</b>
<b>Total activos</b>		<b>4,732,089</b>	<b>1,321,715</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
<b>Pasivos financieros corrientes</b>			
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	(14)	16,963	53,782
Cuentas por pagar relacionados	(16)	176,239	172,977
Obligaciones con instituciones financieras	(18)	1,282	531
Pasivos por impuestos corrientes	(17,1)	7,230	7,404
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	(15)	23,860	27,696
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>225,574</b>	<b>262,390</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(16)	4,505,715	1,131,960
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>4,505,715</b>	<b>1,131,960</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4,731,289</b>	<b>1,394,350</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	(19,1)	800	800
Resultados acumulados	(19,2)	-	(73,435)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>800</b>	<b>(72,635)</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>4,732,089</b>	<b>1,321,715</b>

  
 Ing. Freddy Salazar  
 Gerente General

  
 Sra. Merci Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
 (Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)  
**ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO**  
 (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018 (No auditado)
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración	(20)	-	(72,590)
Gastos financieros		-	(845)
<b>Total de gastos</b>		<b>-</b>	<b>(73,435)</b>
<b>Pérdida del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>(73,435)</b>



Ing. Freddy Salazar  
Gerente General

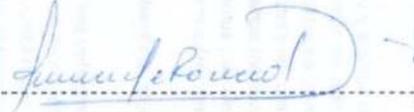


Sra. Merci Salazar  
Contadora General

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**(Expresados en dólares)**

	Resultados acumulados			Subtotal	Total patrimonio neto
	Capital social	Utilidades acumuladas	Pérdida del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	-	-	-	800
Resultado integral total del año	-	-	(73,435)	(73,435)	(73,435)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (No auditado)	800	-	(73,435)	(73,435)	(72,635)
Transferencia a utilidades acumuladas	-	(73,435)	73,435	-	-
Absorción de pérdidas 2018	-	73,435	-	73,435	73,435
Absorción de pérdidas 2019	-	13,277	-	13,277	13,277
Pérdida del ejercicio	-	(13,277)	-	(13,277)	(13,277)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800	-	-	-	800

  
 -----  
 Ing. Freddy Salazar  
 Gerente General

  
 -----  
 Sra. Merci Salazar  
 Contadora General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
 (Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018 (No auditado)
<b>Resultado integral total del año</b>		-	(73,435)
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:</b>			
Depreciación de propiedades, vehículos, maquinaria, muebles y equipos		-	21,748
Absorción de pérdidas		-	73,435
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados		(71,374)	-
(Aumento) en activos por impuestos corrientes		(2,791)	-
(Aumento) en gastos pagados por anticipado		(24,297)	(45,637)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar proveedores no relacionados		(36,819)	53,318
(Disminución) aumento en pasivos por impuestos corrientes		(174)	7,404
(Disminución) aumento en pasivos por obligaciones con empleados		(3,835)	27,695
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>		<b>(139,290)</b>	<b>64,528</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Disminución en inversiones corrientes		(8,000)	-
Efectivo pagado por la compra de propiedades, vehículos, maquinaria, muebles y equipos		(207,996)	(114,528)
Efectivo pagado por la compra de activos intangibles		(2,430,851)	(851,165)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(2,646,847)</b>	<b>(965,693)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>			
Efectivo neto recibido de los préstamos de los accionistas y relacionadas		2,769,356	928,801
Efectivo neto recibido (pagado) por obligaciones con instituciones financieras		751	(810)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<b>2,770,107</b>	<b>927,991</b>
(Disminución) aumento neta de efectivo		(16,030)	26,826
Efectivo al inicio del año		65,686	38,860
<b>Efectivo al final del año</b>		<b>49,656</b>	<b>65,686</b>

  
 Ing. Freddy Salazar  
 Gerente General

  
 Sra. Merci Salazar  
 Contadora General

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- **Nombre de la entidad.**  
EXPLORUMIÑAHUI S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1792291356001.
- **Domicilio de la entidad.**  
Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua, Edificio Cominesa, Piso 3, Oficina 31, de la ciudad de Quito.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**  
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

EXPLORUMIÑAHUI S.A. fue constituida el 02 de septiembre de 2010 en la ciudad de Quito - Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de noviembre de 2010, con un plazo de duración de cincuenta años.

El objeto social de la Compañía es el desarrollo de la actividad minera en todas sus fases, además se podrá dedicar a la comisión, agenciamiento y representación mercantil de empresas y sociedades nacionales y extranjeras, suscribir contratos civiles y mercantiles con personas naturales, jurídicas y con el Estado ecuatoriano dentro de su objeto social.

La Compañía podrá además formar asociaciones con empresas nuevas o existentes, nacionales y extranjeras, suscribir acciones, participaciones o derechos en compañías o empresas nuevas o existentes; se entienden incluidos en el objeto social los actos y contratos relacionados con la realización del mismo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, EXPLORUMIÑAHUI S.A. se encuentra en etapa preoperativa, efectuando actividades de exploración para detectar minerales mediante muestreos en los segmentos fluviales, rocas y demás en las concesiones mineras actualmente vigentes y cuya inversión a la presente fecha es de 3,400,265. Al momento en el que la producción comercial comience, estos costos serán cargados a operaciones bajo el método de unidad de producción basado en reservas probadas y probables.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

• **La composición accionaria:**

Las acciones de EXPLORUMIÑAHUI S.A., al 31 de diciembre de 2019, están distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Porcentaje Accionario
Salazar Resources Limited	Canadá	799	99.99%
Fredy Enrique Salazar	Ecuador	1	00.01%
		800	100.00%

**2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su Nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**4.1. Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

**4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

**4.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**4.5. Efectivo.**

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

**4.6. Instrumentos financieros.**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- Se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar clientes, y otros deudores. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

- 
- (ii) El deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
  - (iii) Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios, son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

# EXPLORUMIÑAHUI S.A.

## (Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

---

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan al Grupo en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo. Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

#### Baja en cuentas de activos financieros.

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

**Pasivos financieros.**

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

- Una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- Mantenedos para negociar; o
- Designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

**Contratos de garantía financiera.**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

**Baja en cuentas de pasivos financieros.**

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

**Reconocimiento y medición posterior.**

**Reconocimiento.**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial.**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

**Medición posterior.**

(a) Cuentas por cobrar.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar partes relacionadas: representadas principalmente por cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Estas transacciones se registran a valor nominal que no difiere de su valor razonable.

Otras cuentas por cobrar: estas cuentas corresponden a los derechos de cobro a deudores relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía.

(b) Otros pasivos financieros.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 60 días.

(ii) Cuentas por pagar partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas que se generaron desde su constitución que son exigibles en cualquier momento por parte del acreedor.

(iii) Obligaciones con instituciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado.

Los intereses devengados en estas operaciones se presentan en el Estado de Resultados Integrales bajo el rubro “Gastos Financieros”, los intereses pendientes de pago se presentan en el Estado de Situación Financiera, bajo el rubro “Obligaciones con instituciones financieras”.

**4.7. Gastos pagados por anticipado.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

**4.8. Propiedades, vehículos, maquinaria, muebles y equipos.**

En este grupo contable se registra todo bien adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, vehículos, maquinaria, muebles y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, vehículos, maquinaria, muebles y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- las propiedades, vehículos, maquinaria, muebles y equipos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Equipos de computación	3 años	(*)
Equipos de oficina	10 años	(*)
Muebles y enseres	10 años	(*)
Maquinaria	10 años	(*)
Vehículos	5 años	(*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**4.9. Activos de exploración y evaluación minera.**

Se denominan activos de exploración y evaluación minera todo bien adquirido por la Compañía, que presenta una relación directa con el descubrimiento de recursos minerales y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual es controlado acorde con la normativa contable vigente.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Los activos de exploración y evaluación minera serán medidos inicialmente al precio equivalente al efectivo en la fecha de compra es decir al modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento inicial, la política adoptada es la de reconocer los elementos activos de exploración mediante el modelo del costo.

La empresa sigue la práctica de capitalizar todos los costos relacionados con la adquisición, exploración y desarrollo de las propiedades mineras y acreditar todos los ingresos percibidos contra el costo de las propiedades relacionadas. Tales costos incluyen, pero no se limitan, a estudios geológicos, geofísicos, perforación y toma de muestras. Al momento en el que la producción comercial comience, estos costos serán cargados a operaciones bajo el método de unidad de producción basado en reservas probadas y probables.

Los costos relacionados a las propiedades mineras abandonadas son cargadas a operaciones en el momento de cualquier abandono, o cuando ha sido determinado que hay evidencia de un deterioro permanente. Un cargo por deterioro en relación a una propiedad minera se revierte posteriormente cuando los resultados de una nueva exploración o procesos actuales o potenciales en venta o arriendo de la propiedad resultan en una estimación revisada de la cantidad recuperable, pero solo en la medida en que ésta no exceda el valor contable original de la propiedad que habría alcanzado si no hubiera registrado deterioro.

La capacidad de recuperación de las cantidades mostradas para activos de exploración y evaluación depende del descubrimiento de reservas económicamente recuperables, la habilidad de la empresa para obtener financiamiento para completar el desarrollo de las propiedades, y de la producción futura o producto de la venta de la propiedad.

Una vez que la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de los recursos minerales en el área de interés haya sido demostrada, los activos de exploración y evaluación atribuibles al área de interés son primero probados por deterioro y luego reclasificados a la propiedad minera y los activos de desarrollo.

Todos los gastos de exploración y evaluación capitalizados son monitoreados por indicios de deterioro. En donde se identifica un deterioro potencial, se realizan evaluaciones para cada área de interés. En la medida en que los gastos de exploración se esperan que no vayan a ser recuperados, se cargan a los resultados de las operaciones.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus activos de exploración y evaluación minera, con el objetivo de determinar que su costo en libros no supera su valor recuperable. Cuando esto sucede la Compañía medirá, presentará y revelará la pérdida por deterioro del valor resultante de acuerdo con la NIC 36.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

La vida útil para los activos de exploración y evaluación minera tangibles se ha estimado como sigue:

Tipo	Años de vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipos	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%

El estudio efectuado por la Administración de la Compañía arrojó cierta información, sobre la cual, concluyó en los siguientes criterios de valoración y medición:

- a. Las características cualitativas de los principales activos de exploración y evaluación minera tangibles utilizados por la Compañía no necesitan ser presentados, controlados y depreciados por componentes separados del activo principal, puesto que las vidas útiles y los métodos de depreciación son similares.
- b. La naturaleza de los activos utilizados por la Compañía en sus operaciones, al 31 de diciembre de 2019, no generan la existencia de posibles contingentes respecto a erogaciones futuras por concepto de: desmantelamiento, restauración de ubicación actual y resarcimiento de daños ambientales o de cualquier índole.
- c. Las vidas útiles económicas fueron establecidas en función al patrón máximo de utilización, considerando la vida útil proyectada de cada activo.
- d. Las vidas útiles de uso han sido determinadas por la Administración de la Compañía iguales a la vida útil económica, en base a la estimación más fiable de los beneficios económicos esperados que estos activos generen hacia la Compañía.

**4.10. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

**4.11. Impuestos corrientes.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**4.12. Arrendamientos.**

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos. Para los efectos de la primera aplicación y de acuerdo a la NIIF 16 se optó por el método retrospectivo modificado.

Conforme a la NIIF 16 “Arrendamientos” la Compañía analiza el fondo económico del acuerdo, para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene: i) derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado; y ii) derecho a dirigir el uso del activo.

La Compañía, al operar como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (en la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso) se registra en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso y un pasivo por contratos de arrendamiento financiero. Este activo se reconoce inicialmente al costo, el que comprende: i) valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos; y iv) la estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento.

Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio del ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar).

El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La Compañía no actúa como arrendador.

**4.13. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio.

**4.14. Gastos.**

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros. Al 31 de diciembre de 2019 los gastos fueron enviados a la inversión y la pérdida fue absorbida por los accionistas.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

**4.15. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía se encuentra regulada por el Ministerio del Ambiente, por tanto, debe cumplir con la normatividad vigente aplicable a este tipo de actividad minera. La práctica de la Compañía es realizar la remediación de sus pasivos ambientales el momento de generarse, por lo cual, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no es necesario constituir provisión alguna por este concepto.

**4.16. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**4.17. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

En base al análisis de los procedimientos requeridos para la implementación de la NIIF 16 y CINIIF 23, la Compañía concluye que no existe cambio en las políticas y estimaciones contables con referencia a los utilizados en el año 2018.

**5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de EXPLORUMIÑAHUI S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<b><u>A diciembre 31, 2019:</u></b>		
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	16,963	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	176,239	4,505,715
Obligaciones con instituciones financieras	1,282	-
	194,484	4,505,715
<b><u>A diciembre 31, 2018 (No auditado):</u></b>		
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	53,782	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	172,977	1,131,960
Obligaciones con instituciones financieras	531	-
	227,290	1,131,960

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018 (No auditado)
Total pasivos	4,731,289	1,394,350
Menos efectivo	(49,656)	(65,686)
Total deuda neta	4,681,633	1,328,664
Total patrimonio neto	800	(72,635)
Índice de deuda - patrimonio neto	-	-

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

**6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- la Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

---

Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Provisiones por desmantelamiento y/o medioambientales.- al final de cada período contable se evalúa bajo criterio técnicos la necesidad de realizar provisiones por desmantelamiento principalmente de la maquinaria o planta industrial y por resarcimiento ambiental para prevenir y reparar los lugares ocupados para la actividad de la Compañía por los efectos causados sobre el medio ambiente.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresado en dólares)**

Diciembre 31 de 2019:

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos financieros	Efectivo	Saldos en caja		-	-
		- bancos	49,656	-	8,000
	Inversiones corrientes	Corrientes			
	Cuentas por cobrar clientes no relacionados	Corrientes	-	-	71,374
	Cuentas por cobrar clientes relacionados	Corrientes	-	-	815,946
Pasivos financieros		Cuentas por pagar proveedores no relacionados	-	-	16,963
		Cuentas por pagar proveedores relacionados	-	-	176,239
		No corrientes	-	-	4,505,715
		Obligaciones con instituciones financieras	Corrientes	-	-

Diciembre 31 de 2018 (No auditado):

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos financieros	Efectivo	Saldos en caja			
		- bancos	65,686	-	-
	Cuentas por cobrar clientes relacionados	Corrientes	-	-	88,197
	Cuentas por pagar proveedores no relacionados	Corrientes	-	-	53,782
Pasivos financieros		Cuentas por pagar proveedores relacionados	-	-	172,977
		No corrientes	-	-	1,131,960
		Obligaciones con instituciones financieras	Corrientes	-	-

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**8. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Caja chica	1,192	1,320
Bancos	48,464	64,366
	(1) 49,656	65,686

(1) Al 31 de diciembre de 2019, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**9. INVERSIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
<u>Banco Pichincha C.A.:</u>		
Certificado de depósito al 4.50% de interés anual, con vencimiento en junio de 2020.	8,000	-
	8,000	-
	8,000	-

**10. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Club Juventud Minera	71,130	-
María Augusta Peña	101	-
Llaktawayku	100	-
Jorge Castro	43	-
	71,374	-

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		(No auditado)	
Anticipos a proveedores	(1)	64,554	41,933
Anticipos a empleados		4,700	3,024
Garantías por arriendo		680	680
		69,934	45,637

(1) Un detalle de los anticipos a proveedores, es como sigue

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		(No auditado)	
Marín Ortega Gino Fabián		21,000	2,000
Espinoza Ramón Washington Omar		11,900	6,900
Gallardo José Marcelo		10,000	10,000
Fernández Segundo Fidel		3,500	-
Núñez Hendry		2,131	-
Patiño Jhimmy		1,294	-
García Juan Pablo		870	-
Morales José Luis		839	-
Lagla Ruth		600	-
Velasco Diego		470	-
Robalino Alex		-	9,714
Núñez Christian		-	1
Díaz Mauricio		-	225
Otros proveedores		11,950	13,093
		64,554	41,933

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**12. PROPIEDADES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA, MUEBLES Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> 31, 2019	<u>Diciembre</u> 31, 2018
		(No auditado)
<u>Propiedades, vehículos, maquinaria, muebles equipos,</u> <u>neto:</u>		
Terreno	102,000	-
Vehículos	87,549	109,973
Maquinaria y equipos	92,214	-
Equipos de computación	27,129	37,473
Equipos de oficina	3,090	3,449
Muebles y enseres	2,141	1,885
	<u>314,123</u>	<u>152,780</u>
<u>Propiedades, vehículos, maquinaria, muebles equipos,</u> <u>costo histórico:</u>		
Terreno	102,000	-
Vehículos	130,336	129,006
Maquinaria y equipos	100,352	-
Equipos de computación	43,717	39,907
Equipos de oficina	3,595	3,595
Muebles y enseres	2,524	2,020
	<u>382,524</u>	<u>174,528</u>
<u>Propiedades, vehículos, maquinaria, muebles equipos,</u> <u>depreciación acumulada:</u>		
Vehículos	42,787	19,033
Maquinaria y equipos	8,138	-
Equipos de computación	16,588	2,434
Equipos de oficina	505	146
Muebles y enseres	383	135
	<u>68,401</u>	<u>21,748</u>
	<u>314,123</u>	<u>152,780</u>

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los movimientos de propiedades, vehículos, maquinaria, muebles equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terreno	Vehículos	Maquinaria y equipos	Equipos de computación	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Total
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2019:</u></b>							
Saldo inicial	-	109,973	-	37,473	3,449	1,885	152,780
Adiciones	102,000	1,330	100,352	3,810	-	504	207,996
Depreciación	-	(23,754)	(8,138)	(14,154)	(359)	(248)	(46,653)
<b>Saldo final</b>	<b>102,000</b>	<b>87,549</b>	<b>92,214</b>	<b>27,129</b>	<b>3,090</b>	<b>2,141</b>	<b>314,123</b>
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2018: (No auditado)</u></b>							
Saldo inicial	-	60,000	-	-	-	-	60,000
Adiciones	-	69,006	-	39,907	3,595	2,020	114,528
Depreciación	-	(19,033)	-	(2,434)	(146)	(135)	(21,748)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>109,973</b>	<b>-</b>	<b>37,473</b>	<b>3,449</b>	<b>1,885</b>	<b>152,780</b>

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**13. ACTIVOS INTANGIBLES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		(No auditado)	
Proyecto Mercy	(1)	1,220,320	247,124
Proyecto Carmen De Pijili/Rosa de Oro	(2)	975,550	223,717
Proyecto Regional/Bonanza	(3)	834,181	284,222
Proyecto Regional	(4)	195,781	173,322
Proyecto Picadilly Adventus	(5)	119,884	40,000
Proyecto Rosa de Oro	(6)	32,927	1,030
Regional San Andrés/Almendral	(7)	21,077	-
Proyecto María		545	-
		<b>3,400,265</b>	<b>969,415</b>

(1) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		(No auditado)	
Geofísica		1,062,768	200,592
Análisis y estudios		103,322	31,722
Otros costos intangibles		54,230	14,810
		<b>1,220,320</b>	<b>247,124</b>

(2) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
		(No auditado)	
Sueldos, salarios y beneficios sociales		546,017	126,586
Asesorías técnicas		77,501	26,880
Análisis y estudios		73,079	1,680
Alojamiento y alimentación		71,577	15,770
Mantenimientos y adecuaciones		53,540	1,985
Equipos y suministros		53,213	13,356
Movilización y combustibles		52,350	17,201
Otros costos intangibles		48,273	20,259
		<b>975,550</b>	<b>223,717</b>

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

(3) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<u>(No auditado)</u>	
Sueldos y salarios	409,223	138,314
Análisis y estudios	68,726	11,617
Alojamiento y alimentación	57,776	24,049
Gastos legales	56,090	47,628
Adecuaciones y mantenimientos	51,979	10,825
Depreciaciones	46,654	-
Compra de activos	45,574	11,500
Movilización y combustibles	39,023	8,375
Equipos y suministros	38,501	23,565
Otros costos intangibles	20,635	8,349
	<u>834,181</u>	<u>284,222</u>

(4) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<u>(No auditado)</u>	
Costos de adquisición de concesión	137,333	102,499
Patentes	58,448	70,823
	<u>195,781</u>	<u>173,322</u>

(5) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	<u>(No auditado)</u>	
Costos de adquisición concesión	56,500	40,000
Patentes	63,384	-
	<u>119,884</u>	<u>40,000</u>

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

(6) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Alojamiento y alimentación	12,021	-
Análisis de muestras	5,759	707
Viajes y movilización	2,869	-
Equipos y suministros	2,119	-
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	1,084	-
Costos menores	3,172	323
Otros	5,903	-
	32,927	1,030

(7) Un detalle de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Gastos revisión de áreas	16,834	-
Análisis de muestras	4,243	-
	21,077	-

**14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Proveedores nacionales	13,305	52,100
Varios por pagar	3,658	1,682
	16,963	53,782

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**15. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
IESS por pagar	9,457	5,436
Liquidaciones por pagar	7,185	-
Décimo cuarto sueldo	4,368	1,480
Décimo tercer sueldo	2,850	2,580
Sueldos por pagar	-	18,200
	23,860	27,696

**16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
<u>Cuentas por cobrar relacionadas:</u>		
Perforaciones Andesdrill S.A.	609,000	-
Curimining S.A.	98,807	42,187
Natural Resources Company NRESC S.A.	39,270	74
Adventus - Pycadilly	36,673	32,834
Mataje Colombia S.A.	26,000	6,000
Explorumiñahui SRL	3,244	3,244
Minera del Valle S.A.	1,833	1,519
SalazarHolding S.A.	1,095	898
Explomendez S.A.	24	-
Compañía Minera Mariana S.A.	-	1,222
Guayacan Gold	-	219
	815,946	88,197

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
<u>Cuentas por pagar relacionadas, corto plazo:</u>		
Adventus - Pycadilly	3,244	3,244
Andesdrill S.A.	-	2,000
Curimining S.A.	136,322	136,322
Explorumiñahui SRL	36,673	31,411
	176,239	172,977
<u>Cuentas por pagar relacionadas, largo plazo:</u>		
Picadilly-Adventus	2,598,145	678,088
Salazar Holdings LTD (Adventus)	1,907,570	453,872
	4,505,715	1,131,960

**17. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de los saldos por pagar por impuestos corrientes, fue como sigue:

**17.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes.**

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuestos SRI por recuperar	2,791	-
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
SRI por pagar	7,230	7,404

**17.2. Aspectos tributarios.**

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no determinó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016, 2017 y 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3 millones deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15 millones deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis.

El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.

# EXPLORUMIÑAHUI S.A. (Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15 mil.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

### Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

# EXPLORUMIÑAHUI S.A.

## (Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

#### Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. **Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.**
  - a. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
    - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
    - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
    - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

b. Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

**2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.**

a. Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b. Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
- Eficiencia energética.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c. Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d. Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e. Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f. Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g. La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i. Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j. Se elimina la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k. Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l. Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m. Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n. Devolución de IVA para exportadores de servicios.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- o. Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p. Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q. Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r. Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador:**

- a. Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b. Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
  - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c. Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

**4. Disposiciones:**

- a. Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b. En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c. En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- d. Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

**Impuesto a la renta.**

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
  - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
  - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores: agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a 100,000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

**Impuesto al valor agregado.**

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**Impuesto a los consumos especiales.**

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, y cervezas.

**Impuesto a la salida de divisas.**

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

**Otras reformas.**

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1,000,000; la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0.10% hasta el 0.20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

La contribución temporal no es aplicable para la Compañía, debido a que no cumple con el monto de los ingresos gravados mayores a 1,000,000.

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**18. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Tarjeta de crédito VISA	1,282	531
	1,282	531

**19. PATRIMONIO.**

**19.1. Capital social.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

**19.2. Resultados acumulados.**

Absorción de pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó la absorción de las pérdidas por los años 2019 y 2018 por 13,277 y 73,435 respectivamente.

A continuación, un detalle de la absorción de pérdidas:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Gastos de administración	11,306	72,590
Gastos financieros	1,971	845
	(1) 13,277	73,435

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- (1) Mediante Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobó la compensación de pérdidas a cargo de las cuentas por pagar a su accionista Salazar Resources Limited y la Compañía Picadilly Adventus, de acuerdo al siguiente detalle:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Picadilly Adventus	2,813	38,653
Salazar Resources Limited	10,464	34,782
	13,277	73,435

Pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a las pérdidas acumuladas por 73,435.

**20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	(No auditado)	
Depreciaciones	-	21,748
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-	18,028
Ferías y reuniones Mineras Internacionales	-	6,531
Matrículas y repuestos de vehículos	-	5,805
Arriendo de oficinas	-	3,955
Mantenimiento y Reparaciones	-	3,211
Gastos de importación	-	2,881
Honorarios profesionales	-	2,308
Seguro de vehículos / Maquinaria	-	2,332
Otros gastos	-	5,791
	-	72,590

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**21. CONTRATOS.**

Concesiones mineras.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, EXPLORUMIÑAHUI S.A. mantiene las siguientes concesiones mineras.

<b><u>CONCESIÓN MINERA</u></b>	<b><u>BONANZA</u></b>	
<b>FECHA</b>	Escritura Constitución	25 de Julio de 2017
	Registro Minero	14 de Agosto de 2017
<b>OTORGAMIENTO DEL DERECHO MINERO</b>	Prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar, y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión, haciéndose beneficiario de los réditos económicos que se obtengan de dichos procesos, dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable y luego del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	
<b>ÁREA UBICACIÓN Y LÍMITES</b>	El área de esta concesión se encuentra formada por 1.519 hectáreas mineras contiguas, y está ubicada en la Parroquia: Tacamoros Cantón: Sozoranga Provincia: Loja	
<b>PLAZO DE LA CONCESIÓN</b>	25 (AÑOS) Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente.	
<b>FECHA INICIO</b>	14 de Agosto de 2017	
<b>FECHA FINAL</b>	08 de Agosto de 2042	
<b><u>CONCESIÓN MINERA</u></b>	<b><u>CARMEN DE PIJILI</u></b>	
<b>FECHA</b>	Escritura Constitución	25 de Julio de 2017
	Registro Minero	17 de Agosto de 2017
<b>OTORGAMIENTO DEL DERECHO MINERO</b>	Prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar, y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión, haciéndose beneficiario de los réditos económicos que se obtengan de dichos procesos, dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable y luego del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

<b>ÁREA UBICACIÓN Y LÍMITES</b>	El área de esta concesión se encuentra formada por 273 hectáreas mineras contiguas ubicadas en la Parroquia: Carmen de Pijili Cantón: Ponce Enríquez Provincia: Azuay	
<b>PLAZO DE LA CONCESIÓN</b>	25 (AÑOS) Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente.	
<b>FECHA INICIO</b>	17 de Agosto de 2017	
<b>FECHA FINAL</b>	11 de Agosto de 2042	
<b><u>CONCESIÓN MINERA</u></b>	<b><u>MERCY</u></b>	
<b>FECHA</b>	Escritura Constitución	17 de Julio de 2017
	Registro Minero	16 de Agosto de 2017
<b>OTORGAMIENTO DEL DERECHO MINERO</b>	Prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar, y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión, haciéndose beneficiario de los réditos económicos que se obtengan de dichos procesos, dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable y luego del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	
<b>ÁREA UBICACIÓN Y LÍMITES</b>	El área de esta concesión se encuentra formada por 909 hectáreas mineras contiguas ubicadas en la Parroquia: Chaucha Cantón: Cuenca Provincia: Azuay	
<b>PLAZO DE LA CONCESIÓN</b>	25 (AÑOS) Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente.	
<b>FECHA INICIO</b>	16 de Agosto de 2017	
<b>FECHA FINAL</b>	10 de Agosto de 2042	
<b><u>CONCESIÓN MINERA</u></b>	<b><u>ROSA DE ORO</u></b>	
<b>FECHA</b>	Escritura Constitución	12 de Julio de 2017
	Registro Minero	17 de Agosto de 2017

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

<b>OTORGAMIENTO DEL DERECHO MINERO</b>	Prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar, y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión, haciéndose beneficiario de los réditos económicos que se obtengan de dichos procesos, dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable y luego del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
<b>ÁREA UBICACIÓN Y LÍMITES</b>	El área de esta concesión se encuentra formada por 934 hectáreas mineras contiguas ubicadas en la Parroquia: Carmen de Pijili Cantón: Ponce Enríquez Provincia: Azuay
<b>PLAZO DE LA CONCESIÓN</b>	25 (AÑOS) Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente.
<b>FECHA INICIO</b>	17 de Agosto de 2017
<b>FECHA FINAL</b>	11 de Agosto de 2042

**22. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

**23. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**24. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Julio 21, 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por lo mencionado a continuación:

**EXPLORUMIÑAHUI S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Salazar Resources Limited)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Emergencia sanitaria COVID-19.

De acuerdo a lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 del 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, posteriormente al estado de emergencia existen ciertas medidas dentro de las cuales se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente a partir de esa fecha.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

---